



COMUNICADO DE PRENSA

Estudiantes de la Papa Juan XXIII aprenden sobre los procesos legislativos en el Senado

(SAN JUAN -viernes, 27 de marzo de 2015) - Unos 20 estudiantes de la Escuela Secundaria Papa Juan XXIII, de Bayamón, una escuela bilingüe, especializada en ciencias y matemáticas, participaron hoy del Programa Senado Abierto al Buen Estudiante (SABE), en donde tuvieron un positivo intercambio de información y preguntas sobre el proceso legislativo puertorriqueño.

El Programa SABE es una iniciativa del presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia, que fomenta la discusión amplia de los procesos legislativos y promueve que jóvenes de escuelas públicas y privadas vengan al Capitolio y experimenten además el recorrido oficial que se hace a los turistas que visitan la Casa de las Leyes.

Los estudiantes tuvieron la oportunidad de hacer preguntas sobre la Constitución de Puerto Rico, el proceso de aprobación de proyectos, hasta convertirse o no en leyes y el orden de sucesión de poderes a nivel del Gabinete del Poder Ejecutivo. En la activa orientación, que estuvo a cargo del subsecretario del Senado, licenciado José Rodríguez Amorós, varios estudiantes preguntaron sobre el proceso legislativo. Rodríguez Amorós, quien lleva 20 años de servicio en la Asamblea Legislativa, les explicó sobre aquellas medidas en las que ambos cuerpos legislativos coinciden, por lo que pasan directamente a la firma del Gobernador, y sobre aquellas en las que hay discrepancia, por lo que requieren un Comité de Conferencia para llegar a un acuerdo entre las partes y, tras limarse las asperezas, se prepara un informe del Comité, que es aprobado por Cámara y Senado y de ahí pasa a la firma del Primer Ejecutivo.

Asimismo, les explicó las diferentes situaciones que pueden producirse en cuanto a la acción del Gobernador cuando recibe las piezas legislativas. "Si la Legislatura está constituida, el Primer Ejecutivo tiene 10 días para firmarla, de lo contrario, se convierte automáticamente en ley. O, podría impartir un veto, que debe estar acompañado por la razones de haberse expedido el mismo. Si la Asamblea Legislativa no está reunida, tiene 30 días para firmar el proyecto. Si no lo hace, emite lo que se conoce como veto de bolsillo, y no tiene que dar explicaciones", detalló el abogado.

De otra parte, se les explicó el orden de sucesión de jerarquía, en donde en ausencia del Gobernador, éste es sustituido temporeraamente durante esa ausencia por el Secretario de Estado. Si ambos están ausentes, por el Secretario de Justicia. Después le siguen, en el siguiente orden, el Secretario de Hacienda, Secretario de Transportación y Obras Públicas y el Secretario de Educación. Luego, tuvieron la oportunidad de dar un recorrido por el Capitolio, en donde pasaron al primer piso, a ver el despliegue de los diferentes documento que conforma la Constitución de Puerto Rico.

El Programa SABE es dirigido por Cynthia Dávila, de la Oficina de la Secretaría del Senado. Para más información y separar fechas de visitas, debe llamarse al [787-724-2030](tel:787-724-2030) Exts: 1015 y 2990.

###



